



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, marzo tres de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00095 00
Proceso	Solicitud Comisión Entrega Inmueble
Demandante	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S
Demandado	FLOR MARINA ZAPATA LAVERDE y HERIBERTO ALZATE GOMEZ
Asunto	Admite y Comisiona

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 66 y 69 de la Ley 446 de 1998, se AVOCA conocimiento de la presente Audiencia de Conciliación celebrada virtualmente, el día 14 de octubre de 2020 y proveniente del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín, bajo el radicado interno 2020 CC 02047.

Ante el incumplimiento por parte de los señores FLOR MARINA ZAPATA LAVERDE Y HERIBERTO ALZATE GOMEZ, de la audiencia de conciliación celebrada el día 14 de octubre de 2020, se ordena comisionar para la práctica de la entrega del bien inmueble ubicado en la CALLE 57 No. 50 A- 46 IN 2204 del municipio de Medellín, a ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S.

Comisiónese para la práctica de diligencia de entrega del bien inmueble objeto de restitución ubicado en la CALLE 57 No. 50 A- 46 IN 2204 del municipio de Medellín, a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, a fin de que realicen la diligencia de entrega de dicho inmueble a ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S. Líbrese el respectivo comisorio,

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria _____ del _____ Juzgado _____ el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO